


<i>Área / Unidad</i> CONTRATACION CT0000 MVR	<i>Documento</i> 43013I01DH	
<i>Código de verificación</i>  3C6F 4A3E 5846 5I00 067P	<i>Expediente</i> 430/2019/1	
	<i>Fecha</i> 10-06-2019	

<i>Asunto</i> Acta Mesa de Contratación 6 de junio de 2019	
---	--

Acta

Presidenta

Eugenia Vieito Blanco

Vocales

Ángel Murado Codesal
M^a José Macías Mourelle (acctal.)
Beatriz Mariño Vila

Secretaria

Mónica Vales Rodríguez

Miembros electos con voz y sin voto:

En la Biblioteca adscrita a la Secretaría General, en las Casas Consistoriales de la ciudad de A Coruña, siendo las diez horas y quince minutos del 6 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación con los asistentes que al margen se reseñan, y el siguiente orden del día:

Asunto número uno.- Examen del informe de valoración de la propuesta sujeta a evaluación de los criterios que dependen de un juicio de valor, emitido por el jefe de sección de Calidad Ambiental, Guillermo Leira Nogales, con el visto bueno del jefe del Servicio de Medio Ambiente, Fernando Aradas García, en la licitación del servicio de supervisión y/o coordinación de la seguridad y salud en las obras, servicios o suministros del Servicio de Medio Ambiente (**REFERENCIA 541/2018/1592**)

Asunto número dos.- Examen del informe de valoración de las propuestas sujetas a juicio de valor emitido por el Inspector Principal de la Policía Local, Emilio Martínez Rodríguez, y por el Instructor de tiro de la Policía Local, Serafín Suárez Ourens, en la licitación del suministro de chalecos de protección personal ante arma blanca y arma de fuego para la Policía Local, solicitado por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 23 de mayo de 2019 (**REFERENCIA 861/2018/116**)

Asunto número tres.- Examen del informe de valoración de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, emitido por el jefe del Servicio de Medio Ambiente, Fernando Aradas García, con el visto bueno del Director del área de Medio Ambiente, J. José Pernas García, en la licitación del servicio de contenerización, recogida y transporte de residuos urbanos en la ciudad de A Coruña, por

lotes, que incorpore medidas sociales y ambientales.- LOTE 2. En consecuencia, tras el sumatorio con la puntuación técnica, se clasifican las ofertas por orden decreciente, y se eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta en el LOTE 2, UTE FCC Medio Ambiente – Ingesser Atlántica, y en caso de aceptación, el Servicio de Contratación requerirá a este licitador la documentación justificativa prevista en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**REFERENCIA 541/2018/1317.- LOTE 2**)

Asunto número cuatro.- Examen del informe desfavorable sobre justificación de baja temeraria de la oferta presentada por Tecnigral, S.L., emitido por la jefa de sección de parques y jardines, Mercedes Bordóns Cavada, con el visto bueno del jefe del Servicio de Medio Ambiente, Fernando Aradas García, en la licitación del servicio de apoyo técnico para el control de la calidad del servicio de conservación y mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de A Coruña, que se dejó sobre la mesa para mejor estudio en sesión de 2 de abril de 2019. (**REFERENCIA 541/2018/56**)

Asunto número cinco.- Examen del informe desfavorable sobre justificación de baja temeraria de la oferta presentada por Acificom, S.L., emitido por el Suboficial del SEIS, Juan M. Morandeira Modia, en la licitación del suministro de una embarcación neumática para el SEIS de A Coruña que se dejó sobre la mesa en sesión de 2 de abril de 2019 (**REFERENCIA 831/2018/113**)

Asunto número seis.- Toma de conocimiento de la Resolución nº 119/2019 del TACGal por la que se acuerda estimar parcialmente los recursos interpuestos contra la adjudicación del contrato del servicio de conservación y mantenimiento de los mercados municipales, y adopción de los acuerdos que correspondan (**REFERENCIA 525/2018/15**)

Asunto número siete.- Examen de la documentación justificativa prevista en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por el licitador propuesto adjudicatario Ati Sistemas, S.L., en la licitación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y electricidad del servicio de atención al ciudadano de A Coruña (010) (**REFERENCIA GEY/2018/362**)

La Presidenta dispone pasar al debate y votación del primer asunto del orden del día, **asunto número uno (REFERENCIA 541/2018/1592)**, dando la palabra al jefe de sección de Calidad Ambiental, Guillermo Leira Nogales, quien procede a exponer el informe emitido.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe emitido, acuerda, por unanimidad, aprobar el informe.

La Presidenta dispone pasar al debate y votación del segundo asunto del orden del día, **asunto número dos (REFERENCIA 861/2018/116)**, dando la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien procede a dar lectura al informe emitido.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe emitido, acuerda, por unanimidad, aprobar el informe emitido, y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas presentadas por Saborit Internacional, S.L. y Guardian Homeland Security, S.A. por no cumplir las especificaciones previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

La Presidenta dispone pasar al debate y votación del tercer asunto del orden del día, **asunto número tres (REFERENCIA 521/2018/1317)**, dando la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien procede a dar lectura al informe emitido.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe emitido, acuerda, por unanimidad, aprobar el informe, y, en consecuencia, tras el sumatorio con la puntuación técnica, acuerdan proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas en orden decreciente, resultando ser:

Primera.- UTE FCC Medio Ambiente – Ingesser Atlántica

Segunda.- UTE S.A. de Obras y Servicios (Copasa) – S.A. de gestión de Servicios y Conservación (Geseco) – SETEC Building, S.L.

Tercera.- Cespa Compañía Española de Servicios Públicos y Auxiliares, S.A.

Cuarta.- UTE Valoriza Medio Ambiente – Arias Infraestructuras, S.A.

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, proponer la adjudicación al licitador que presenta la mejor oferta en el LOTE 2, **UTE FCC Medio Ambiente – Ingesser Atlántica**, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

La Presidenta dispone pasar al debate y votación del cuarto asunto del orden del día, **asunto número cuatro (REFERENCIA 541/2018/56)**, dando la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien procede a dar lectura al informe emitido.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe emitido, acuerda, por unanimidad, aprobar el informe desfavorable sobre justificación de baja temeraria y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por Tecnigral, S.L. Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan solicitar al Servicio de Contratación que emita informe complementario de valoración de las ofertas económicas una vez excluida la oferta incurso en baja temeraria.

La Presidenta dispone pasar al debate y votación del quinto asunto del orden del día, **asunto número cinco (REFERENCIA 831/2018/113)**, dando la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien procede a dar lectura al informe emitido.

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe emitido, acuerda, por unanimidad, no aprobar el informe desfavorable sobre la justificación de la baja temeraria emitido por el Suboficial del SEIS, Juan M. Morandeira Modia, dado que ante el presupuesto presentado por la empresa Acificom, S.L., los miembros de la Mesa estiman que no se puede considerar insuficiente para efectuar el suministro que se licita y que, por tanto, es admisible la justificación presentada. No obstante, y, dadas las observaciones sobre las especificaciones técnicas que efectúa el Suboficial del SEIS en su informe, se propone por los miembros de la Mesa que en la adjudicación del suministro se advierta a Acificom, S.L. de la obligación del cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, especialmente en sus apartados 3 y 4.

Asimismo, la Mesa de Contratación, acuerdan proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas en orden decreciente, resultando ser:

Primera.- Acificom, S.L.

Segunda.- Zyon Galicia, S.L.

Tercera.- Vanguard Marine LDA

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, proponer la adjudicación al licitador que presenta la mejor oferta **Acificom, S.L.**, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 7 días hábiles.

La Presidenta dispone pasar al debate y votación del sexto asunto del orden del día, **asunto número seis (REFERENCIA 525/2018/15)**, dando la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien procede a dar lectura a la Resolución nº 119/2019 del TACGal.

La Mesa de Contratación, a la vista de la Resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Galicia, acuerda, por unanimidad, tomar conocimiento de la Resolución emitida, y, en consecuencia, retrotraer el procedimiento hasta el momento en que se apreció la existencia de baja temeraria de las ofertas presentadas por Clece y Moncobra, S.A., en la componente fija del precio y por Ángel Roade, S.L. y Moncobra, S.A., en la parte variable, y a la vista de los informes emitidos sobre justificación de baja, acuerdan proponer al órgano de contratación la exclusión de las ofertas presentadas por Clece, S.A., Moncobra, S.A., y Ángel Roade, S.L. y la clasificación de las ofertas por orden decreciente, resultando ser:

Primera.- Ferrovial Servicios, S.A.

Segunda.- Valoriza Facilities, S.A.U.

Tercera.- Ati Sistemas, S.L.

Dado que el licitador clasificado en primer lugar resulta ser el mismo adjudicatario, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que se convaliden las actuaciones realizadas relativas a la presentación y aprobación de la documentación previa a la adjudicación previstas en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato al licitador clasificado en primer lugar, **Ferrovial Servicios, S.A.**

La Presidenta dispone pasar al debate y votación del séptimo asunto del orden del día, **asunto número siete (REFERENCIA GEY/2018/362)**, procediendo los miembros de la Mesa a examinar la documentación presentada por el licitador propuesto adjudicatario, Ati Sistemas, S.L. previo requerimiento efectuado a dicho licitador y entrega por éste en tiempo y forma, de la documentación acreditativa prevista en el art. 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público



Los miembros de la Mesa examinan los documentos presentados por dicho licitador, y comprueban que ha presentado toda la documentación exigida de modo correcto, por lo que acuerdan proponer la adjudicación a favor de **Ati Sistemas, S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta minutos del día ut supra indicado, se da por finalizado este acto y se extiende la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe.

VºBº La Presidenta de la Mesa

Eugenia Vieito Blanco

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Mónica Vales Rodríguez